

Río Gallegos, 25 de marzo de 2021.-

V I S T O:

El Expediente N° 76.154/21 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante el mismo se tramita el servicio de mantenimiento de matafuegos de la UARG;

QUE mediante nota del área de Mantenimiento y Servicios Generales N° 003/21, informa la cantidad y clase de matafuegos de la UARG, a los cuales se los debe mantener para garantizar su funcionamiento;

QUE la Dirección de Economía y Finanzas solicita se proceda a contratar el servicio, por lo que el área de Compras de la Secretaría de Administración, procedió a realizar las tramitaciones ingresando al sistema de compras SIU-Diaguita;

QUE en el marco de la Pandemia por el Covid-19, se realizaron los convocatorias vía email a diferentes firmas a participar en la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 14/21 fijándose la fecha de apertura de ofertas el día 24 de febrero del año en curso a las 11:00 horas;

QUE de las firmas invitadas se recibieron correo electrónico presentando oferta la firma: OXÍGENO PATAGÓNICO S.A. con una oferta de PESOS CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 156.293,76);

QUE en las presentes actuaciones obra Cuadro Comparativo y Acta de Apertura N° 14/21 de la Contratación Directa por Compulsa Abreviada por Monto N° 14/21;

QUE se cuenta con Informe Técnico N° 10/21 y Dictamen de Evaluación N° 08/21 aconsejando la adquisición a la firma OXÍGENO PATAGÓNICO S.A. con una oferta de PESOS CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 156.293,76), por los motivos allí expuestos;

QUE la presente tramitación se encuadra dentro de lo establecido en las reglamentaciones en vigencia, Ordenanzas Nros. 222 y 223-CS-UNPA y la Resolución N° 278-R-UNPA.;

QUE por Disposición N° 134/2020 se establecieron mecanismos extraordinarios y excepcionales para el diligenciamiento de los trámites administrativos mientras se encuentren vigentes las restricciones dispuestas en el marco de la emergencia sanitaria decretada a causa de la pandemia por el coronavirus COVID-19 y por Disposición N° 152/2020 se implementó en el ámbito de la Unidad Académica Río Gallegos, una Mesa de Entradas Virtual;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

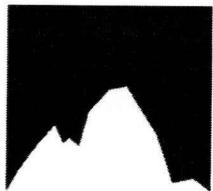
EL DECANO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el gasto total por la suma de CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 156.293,76) adjudicando a la firma OXÍGENO PATAGÓNICO S.A. (CUIT N° 30-57238405-1) con una oferta de PESOS CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES CON SETENTA Y SEIS CENTAVOS (\$ 156.293,76), la Contratación Directa por Compulsa Abreviada CDC N° 14/21 tendiente a la contratación de la Mano de Obra para la ejecución del Servicio de Mantenimiento de Matafuegos de la UARG, tal el requerimiento del área respectiva y por los

/ / /

DISPOSICIÓN

N° 126/2021



**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

/ / -2-

motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

ARTÍCULO 2º.- APROBAR lo actuado por la Secretaría de Administración de la UARG, afectando el gasto con cargo a la Fuente de Financiamiento 11.- TESORO NACIONAL.- PROGRAMA 16.- ACTIVIDAD 2.- INCISO 3.- Servicios No Personales.- (3.3.3.- Limpieza, aseo y fumigación) Con afectación del Gasto a la Unidad Principal 002-UARG.- Sub Unidad 104.- Mantenimiento y reparación de maquinarias y equipos.- Sub Unidad 000.-

A.0003.002.104.000.11.16.00.00.03.00.3.3.3.0000.1.21.3.4.-.....\$ 156.293,76.-

PRESUPUESTO 2021.-

ARTÍCULO 3º.- REMITIR copia digitalizada de la presente a la Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas.-

ARTICULO 4º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA UARG